

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL -FAMILIA UNITARIA**

Magistrado: Edder Jimmy Sánchez Calambás

Pereira, seis (6) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: N° 66594-31-89-001-2018-00026-02

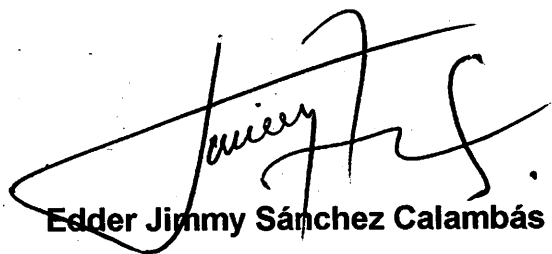
Asunto: Dispone Notificación Vinculada

Ante la imposibilidad de notificar a la vinculada, señora ÁNGELA MARÍA GIL, de la sentencia de segunda instancia proferida por esta Sala, súrtase el conocimiento de dicha providencia a la misma, mediante la página web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com –avisos-, así como en la de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co –novedades-, y por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Por secretaría, óbrese de conformidad.

Acorde con lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto 306 de 1992, notifíquese esta decisión a las partes.

El Magistrado,



Edder Jimmy Sánchez Calambás